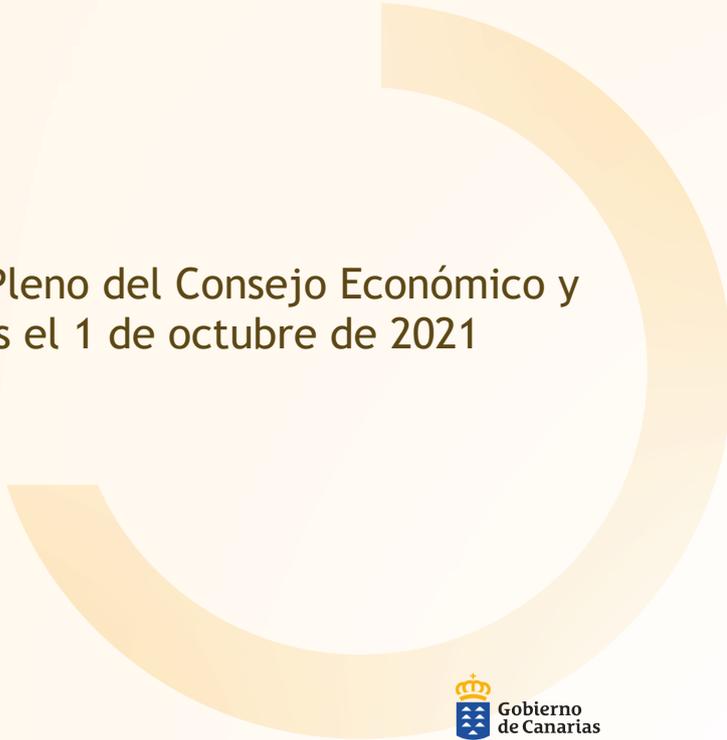


**PRONUNCIAMIENTO
1/2021, DEL CES
sobre
Respuesta institucional
frente a los efectos y
consecuencias de la
erupción volcánica en la
isla de La Palma.**



Aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social de Canarias el 1 de octubre de 2021



Índice

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	1
2. PRONUNCIAMIENTO.....	2

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1ª. Tanto la Constitución Española como el Estatuto de Autonomía de Canarias consagran el deber de los poderes públicos de promover y facilitar la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, ya sea directamente como a través de organizaciones sociales.

A tales efectos se creó en Canarias, mediante la Ley 1/1992, el Consejo Económico y Social de Canarias, (CES), con la finalidad de hacer efectiva la participación, en las políticas públicas, de los agentes sociales en él representados.

2ª. Se consideran habitualmente como “desastres naturales” los fenómenos de origen natural que, debidos a su intensidad y localización, ocasionan pérdidas y/o daños materiales significativos, pudiendo extenderse incluso a pérdidas o daños graves sobre vidas humanas o de otros seres vivos.

Los “desastres naturales” se agrupan en cuatro tipos: Biológicos, Meteorológicos, Hidrológicos y Geofísicos, siendo el que ha afectado a la isla de La Palma de este último tipo.

Es preciso dejar constancia de que aunque, según la Organización de las Naciones Unidas, el 90% de los desastres naturales que ocurren en la actualidad tienen su origen en el cambio climático originado por el calentamiento global, resultado, a su vez, de la actividad humana, en el caso de una erupción volcánica como la que ha afectado a la isla de La Palma, las causas son ajenas por completo a la intervención humana.

3ª. En toda catástrofe natural pueden distinguirse diversas fases, que van, sin ánimo exhaustivo, desde la de predicción, la de surgimiento del evento catastrófico, la de emergencia, y la de “**Respuesta activa**”, dirigida a la reposición de los daños, directos y secundarios, causados.

4ª. Ante estas situaciones corresponde a las instituciones públicas liderar y gestionar las respuestas a las necesidades y situaciones sobrevenidas de la ciudadanía afectada, sin menoscabo de la colaboración solidaria de la propia ciudadanía y de las instituciones privadas de todo tipo.

5ª. La respuesta institucional habitual en nuestro país es de carácter burocrático-administrativo, y se basa, en esencia, en la suma de instrumentos normativos, aportaciones materiales, y recursos financieros, destinados a los damnificados, así como la reposición de las infraestructuras destruidas o dañadas.

2. PRONUNCIAMIENTO

El Consejo Económico y Social de Canarias (CES), reunido en Sesión Plenaria en fecha 1 de octubre de 2021, considera que, en su calidad de órgano de participación en las políticas públicas a realizar en esta comunidad autónoma, debe manifestar públicamente su opinión sobre la situación que vive la isla de La Palma y sus ciudadanos y sobre las acciones a llevar a cabo para superar los daños catastróficos, personales, sociales y materiales, originados por la explosión volcánica iniciada el pasado día 19 de septiembre.

Por ello expresa, en primer término, su solidaridad con toda la ciudadanía de la isla de La Palma, y muy especialmente con el conjunto de ciudadanos damnificados por la catástrofe natural, poniéndose al servicio de sus instituciones para apoyar, en lo que sus fines y medios permitan, el proceso de recuperación integral de las personas y bienes afectados.

Expresa igualmente su reconocimiento a todas las instituciones, y particularmente las instituciones públicas, y a las personas que con su trabajo, previo y posterior al evento volcánico acaecido, han contribuido a proteger la vida de la población y a prestarle ayuda en momentos de gran pesar y necesidad.

En relación al objeto de este pronunciamiento, centrado en la respuesta institucional ante este desastre natural:

1º. El CES llama la atención sobre la necesidad de prestar el apoyo emocional y psicológico adecuado a las personas que lo precisen, a través del Servicio Canario de la Salud, junto a otros recursos disponibles, que faciliten el proceso de aceptación y adaptación a las nuevas realidades.

2º. El CES manifiesta su preocupación ante las primeras señales de los procesos y procedimientos a implantar para dirigir y gestionar la “**Respuesta activa**” para la superación de los daños causados por la catástrofe natural.

Procedimientos basados en el “modelo burocrático-administrativo”, donde las personas han de adaptarse a los procedimientos formales establecidos por las distintas administraciones, procedimientos que son, en si mismos, incapaces de afrontar la diversidad de situaciones individuales.

3º. El CES considera fundamental sustituir los modelos de gestión ya señalados, por un modelo de gestión centrado en las personas.

En tal sentido propugnamos la primacía de las personas, tanto físicas como jurídicas, sobre los procedimientos burocráticos, de tal forma que sean estas el centro de los procesos y procedimientos, y donde las estructuras administrativas hayan de ajustarse a la diversidad individual.

4º. El CES considera fundamental establecer objetivos concretos y programas individualizados, tanto para orientar la acciones como para evaluar los resultados, como indicadores del éxito o fracaso de las intervenciones establecidas.

Los programas individualizados han de concretar las actuaciones y recursos precisos para cada una de las situaciones, ya sea de forma individual, familiar, o por grupos de afectados con características comunes.

5º. El CES propone generar una interfase de comunicación entre los damnificados y las instituciones. Ello conlleva la creación de un marco de coordinación integral centralizado, multidisciplinar, flexible, organizado y eficaz, ubicado en el entorno más próximo a las zonas y a las personas afectadas.

6º. El CES alerta sobre el alto riesgo de que las situaciones de pobreza sobrevenida, como consecuencia de las pérdidas sufridas, se conviertan en situaciones de pobreza permanente. Por ello es imprescindible y prioritario generar los mecanismos de protección básicos.

7º. El CES considera imprescindible establecer un marco temporal de actuaciones, que permita a los damnificados disponer de la necesaria certidumbre sobre la superación y salida de su situación actual.

8º. El CES estima imprescindible disponer de un marco de gobernanza profesionalizado y autónomo, distinguiendo claramente los niveles de representación político-institucional, participación social, dirección y gestión.

9º. El CES considera necesario, en el ámbito empresarial, el conocimiento previo de las realidades existentes para reactivar, en el corto plazo, las actividades económicas, inyectando la liquidez necesaria y estimulando la demanda interna. Junto a ello se hace necesario, en el ámbito laboral, disponer de mecanismos de protección laboral específicos, evitando la destrucción de puestos de trabajo.

10º. El CES considera necesario llama la atención sobre la ineludible necesidad de coordinar el proceso de recuperación en el contexto general de desarrollo sostenible para la isla, evitando general mayor descoordinación y aprovechando las oportunidades de innovación para promover el bienestar de sus habitantes.

11º. El CES recomienda prestar la mayor atención a la incorporación de los riesgos naturales, tanto en la vida diaria como en la planificación y ordenación del territorio.

12º. El CES invita a la ciudadanía a reconocer la evidencia de que vivimos sobre volcanes y actuar en consecuencia con esta evidencia, ya que en algún momento del futuro este tipo de fenómenos naturales volverá a repetirse. Que los mismos sean “catástrofes naturales” o “sucesos naturales” dependerá tanto de la ingobernable naturaleza como, en buena medida, de los ciudadanos que habitamos estas islas, y conviene no olvidarlo.

Por todo lo expuesto, El CES reclama de todos los agentes sociales, laborales, económicos y políticos y administrativos, el necesario consenso y activa participación, indispensable para llevar a término de manera satisfactoria el proceso de superación de la catástrofe natural y de sus efectos colaterales.